

## CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

### CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS (Decreto 1082 de 2015)

#### EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GUARNE – ANTIOQUIA

#### CERTIFICA QUE:

La Personería Municipal de Guarne – Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE A LOS USUARIOS Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL, con personas naturales o jurídicas, por cuanto no existe personal de planta con capacidad para realizar las siguientes actividades:

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo en los diferentes procesos y trámites administrativos de la Personería Municipal, garantizando la estricta reserva y confidencialidad sobre la información a la cual se tenga acceso y sobre los asuntos de su competencia.
2. Apoyar la atención a los usuarios, brindando información y orientación sobre los servicios de la entidad.
3. Apoyar la radicación, distribución y control de los documentos recibidos y enviados
4. Apoyar el seguimiento y verificación de respuesta a PQRS radicadas en los diferentes procesos y tramites de la Personería Municipal.
5. Apoyar las labores de archivo, actualizar la base de datos y organizar, escanear, digitalizar documentos.
6. Apoyar la actualización y control de los registros documentales de la entidad.
7. Apoyar la elaboración de los informes semestrales correspondientes a las PQRS para su revisión y posterior publicación
8. Colaborar en las demás actividades administrativas que le sean asignadas y que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**EDWIN CAMILO MARÍN CUBILLOS**  
Personero Municipal